



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO *DESCENTRALIZADO* MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RESOLUCIÓN N° 009-ALC-GADMSMB-2024

**EL DR. LUIS EDUARDO SUQUI MOROCHO, ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS:**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 de la Constitución de la República garantiza el derecho al acceso a las tecnologías de información y comunicación.

Que, el artículo 18 de la Constitución de la República, dispone que todas las personas de manera individual o colectiva gozan del derecho a acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas.

Que, el artículo 253 de la Constitución de la República establece que el alcalde o alcaldesa será la máxima autoridad administrativa del cantón.

Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece las atribuciones del alcalde o alcaldesa.

Que, el 18 de mayo de 2004 se publicó la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en el Registro Oficial N. 34, Suplemento N. 337.

Que, el artículo 7 de la LOTAIP dispone que todas las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, difundirán la información que describe cada uno de sus literales.

Que, el artículo 12 de la LOTAIP, estipula que todas las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público o privado y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Que, el 19 de enero de 2005 se expidió el Reglamento de la LOTAIP, mediante Decreto Ejecutivo N. 2471, publicado en el Registro Oficial N. 507.

Que, el 15 de enero de 2015 la Defensoría del Pueblo expidió la Resolución N. 007-DPE-CGAJ, que establece los parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el artículo 7 de la LOTAIP.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

Que, el artículo 2 de la Resolución N. 007-DPE-CGAJ expedida por la Defensoría del Pueblo, dispone nombrar mediante acuerdo o resolución un delegado o delegada de acuerdo literal o) del artículo 7 de la LOTAIP.

Que, el artículo 8 de la Resolución N. 007-DPE-CGAJ expedida por la Defensoría del Pueblo, faculta a la máxima autoridad a conformar el Comité de Transparencia de la Institución, así como su integración y funciones.

Que, el artículo 9 de la Resolución N. 007-DPE-CGAJ expedida por la Defensoría del Pueblo, establece las funciones del Comité de Transparencia de la Institución.

Que, el artículo 10 de la Resolución N. 007-DPE-CGAJ, determina los integrantes del Comité de Transparencia de la Institución.

Que, el artículo 12 de la Resolución N. 007-DPE-CGAJ expedida por la Defensoría del Pueblo, determina que las entidades poseedoras de información pública deberán emitir una resolución o acuerdo interno estableciendo las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) que serán responsables de la generación, custodia y producción de la información de cada uno de los literales del artículo 7 de la LOTAIP.

Que, con resolución N° 018-ALC-GADMSMB-2023, de 14 de agosto de 2023 el 2023, el Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho, alcalde del Gad Municipal de San Miguel de Los Bancos, aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos, el mismo que fue conocido por el Concejo Municipal donde se considera los puestos del nivel de Directores, Coordinadores de Área, Asesores y los determinados por el COOTAD: Secretario General, Procurador Síndico y Tesorero Municipal.

Que, con resolución N° 079-ALC-GADMSMB-2023, de fecha 04 de septiembre del 2023, el Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho, alcalde del Gad Municipal de San Miguel de Los Bancos resolvió en el Artículo 2 conformar e integrar el comité de transparencia institucional.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución y la Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Modificar el artículo dos de la resolución administrativa 079-ALC-GADMSMB-2023 de la siguiente manera:

- **Artículo original/anterior:**

Art. 2.- Conformar e Integrar el Comité de Transparencia Institucional, el cual estará conformado por el/la Director/a Administrativo/a quien lo presidirá, el/la Coordinador/a de Sistemas (Responsable Institucional de difundir y comunicar la Información Pública) el/la Director/a Financiero, el/la Director/a Jefe o director de Planificación.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Decreto 115-14 de Febrero

- **Artículo Modificado:**

Art. 2.- Conformar e Integrar el Comité de Transparencia Institucional, el cual estará conformado por el/la Director/a Administrativo/a quien lo presidirá, el/la Coordinador/a de Sistemas (Responsable Institucional de difundir y comunicar la Información Pública), el/la Director/a Jefe/a o Coordinador/a de Planificación, el/la Secretario/a General, Procurador/a Síndico/a.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Publicar la presente resolución, por parte de la Coordinación, en la página web institucional.

SEGUNDA. - Notificar a través de secretaria general, con la presente resolución al Responsable Institucional de difundir la Información Pública, al Comité de Transparencia Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos y a todas las Direcciones y Coordinaciones Municipales, para su cumplimiento obligatorio.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su notificación, sin perjuicio de su publicación en el sitio web institucional.

Dada y firmada en el despacho de la Alcaldía de San Miguel de Los Bancos, el día de hoy viernes 26 de enero de 2024.



Firmado electrónicamente por:
LUIS EDUARDO SUQUI MOROCHO

Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho
ALCALDE DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RAZÓN: Siento como tal, que la Resolución Administrativa que antecede, fue emitida y suscrita por el Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho, máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos, a los 26 días del mes de enero del año 2024.

Lo certifico: San Miguel de Los Bancos, a 26 de enero de 2024.



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO DANY PÉREZ SISA

Dr. Roberto Dany Pérez Sisa
SECRETARIO GENERAL